DE: 537 02/05/14 RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO №

0(011304.30

Litueche, Ø 3 JUN 2014

## **CONSIDERANDO:**

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionaros señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :Lo Dispuesto en el DFL Nº 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO : 1.-Autorízase,** el uso de **Permisos Administrativos,** al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

					The state of the s
Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
María León Palma	15.567.059-2	Docente	1	29/05/14	29/05/14
Marcos López Herrera	13.767.153-0	Administrativo	1/2	30/05/14	30/05/14
Juan Fco. Rubio Aguirre	13.671.302-7	A. de Educación	1	30/05/14	30/05/14
Héctor Donoso Vidal	07.373.329-4	Docente	1/2	02/06/14	02/06/14
Paula Fuentes Campos	16.988.646-6	Docente PIE	1	02/06/14	02/06/14
Daniela Saavedra González	17.480.454-0	Docente PIE	1	03/06/14	03/06/14
María Millares Silva	10.179.528-4	A. de Educación	1	03/06/14	03/06/14
Johana Donoso Flores	13.777.000-8	E. de Párvulos	1/2	03/06/14	03/06/14
Claudia Donoso Osorio	11.554.06-1	A. de Educación	1	04/06/14	04/06/14
Patricio Galaz Sandoval	08.672.528-2	A. de Educación	1	04/06/14	04/06/14
Paulina García Toro	15.986.302-6	Docente	1 1/2	05/06/14	06/06/14
Marcos López Herrera	13.767.153-0	Administrativo	1/2	05/06/14	05/06/14

**2.-** Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE.

OLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RENE AGUNA ECHEVERRIA

Alcalde

## DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Archivo Municipalidad

RAE/MOP/ROD/sfm